

Actualizan factores contenidos en la Tabla 1 del Reglamento del Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario

RESOLUCION MINISTERIAL N° 154-2000-EF-15

Lima, 6 de noviembre de 2000

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27344 se establece el Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario para las deudas exigibles y pendientes de pago hasta el 31 de julio de 2000;

Que, la Quinta Disposición Transitoria y Final del Reglamento de la Ley N° 27344 aprobado por el Decreto Supremo N° 110-2000-EF, aprobó las Tablas 1, 2 y 3 que contienen los factores de actualización de las deudas tributarias, los factores de cálculo de las cuotas de fraccionamiento y el tipo de cambio del dólar americano - Mercado Cambiario de Moneda Extranjera, respectivamente;

Que, la Sexta Disposición Transitoria y Final del referido Reglamento, dispone que mediante Resolución del Ministro de Economía y Finanzas se actualizará la Tabla 1 del citado reglamento;

Que, resulta necesario actualizar los factores contenidos en la Tabla 1 del Reglamento del Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario;

En uso de las facultades conferidas por la Sexta Disposición Transitoria y Final del Reglamento de la Ley N° 27344, aprobado mediante Decreto Supremo N° 110-2000-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Sustitúyase la Tabla 1 del Reglamento de la Ley N° 27344 - Tabla de factores de actualización de las deudas tributarias, que recoge lo dispuesto en el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Ley N° 27344, de conformidad con el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BOLOÑA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

(*) Ver Anexo en el Diario Oficial "El Peruano"